

# **SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Posición: ENCARGADO DE BRINDAR APOYO AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LORETO (PROCREL)**

#### **I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA es una institución con más de 25 años de experiencia que tiene como misión integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa; y de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable.

El 27 de setiembre de 2012 se suscribió el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Loreto y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental” cuyo objeto es unir esfuerzos para que las acciones que se realicen contribuyan al fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Regional de Loreto para ejercer eficazmente sus responsabilidades en materia ambiental y de manejo sostenible de los recursos naturales.

De esta manera, la SPDA con el apoyo de la Fundación Gordon y Betty Moore viene impulsando el proyecto “Consolidación de los sistemas regionales de conservación en la Amazonía peruana, para contribuir con el fortalecimiento de la gobernanza local, ordenamiento territorial y marco legal sobre conservación”, que tiene entre sus objetivos apoyar al Gobierno Regional de Loreto, a través del Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto (PROCREL), en el fortalecimiento y consolidación de las estrategias regionales de conservación de los recursos naturales.

En ese sentido, se requiere la contratación de un profesional egresado de la carrera de comunicación, con conocimiento e interés en temas ambientales y de desarrollo, encargado de dar apoyo al PROCREL, bajo la supervisión del Director Ejecutivo de dicha institución, en las actividades que se detallan en el Punto 3.

#### **II. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO**

- Egresado de la carrera de Periodismo, Comunicación audiovisual, Diseño gráfico o Comunicación social.
- Conocimientos de diseño gráfico y manejo de programas de diseño como Adobe Master Collection.
- Conocimiento y manejo de redes sociales.
- Proactivo, creativo, organizado, con alto grado de sentido de responsabilidad y capacidad adaptativa.

- Buena predisposición para realizar actividades de coordinación y planificación con equipos multidisciplinarios.
- Habilidad para trabajar bajo presión y dar soporte a diversas actividades en paralelo, así como tener un buen desenvolvimiento y capacidad de relacionamiento con terceros.
- Disposición para realizar viajes en el ámbito de las ACR.
- Inglés.

### **III. ACTIVIDADES ESENCIALES**

- Diseño y diagramación de productos comunicacionales diversos, conforme a los requerimientos del PROCREL.
- Apoyo en la planificación y responsable de la gestión de las redes sociales del PROCREL.
- Apoyo en la actualización y manejo de los diferentes sitios web del PROCREL
- Monitoreo de medios y seguimiento al impacto de las diversas publicaciones y productos difundidos por el PROCREL.
- Apoyo en actividades diversas del PROCREL.

Sin perjuicio de las actividades antes detalladas, el postulante al cargo de COOPERANTE deberá contar con la disposición para desarrollar otras tareas que le sean asignadas, conforme a los fines del PROCREL.

### **IV. PRODUCTOS**

- Video institucional del PROCREL.
- Memoria institucional del PROCREL.
- Video sobre la gobernanza y cogestión en las Áreas de Conservación Regional de Loreto.
- Un mínimo de 40 notas de prensa de las actividades que lidera el PROCREL.
- Elaboración de material de difusión como cartillas, dípticos y/o trípticos.
- Elaboración del boletín informativo institucional (electrónico) del PROCREL (seis ediciones).
- Elaborar y administrar la base de datos de productos audiovisuales.

### **V. PLAZO DE CONTRATACIÓN**

El plazo del contrato será de seis (06) meses, sujeto a un período de prueba de tres (03) meses.

Fecha de inicio requerida: Febrero de 2014.

## **VI. RETRIBUCIÓN ECONÓMICA**

El total de la retribución económica asciende a S/. 12,000 soles (doce mil soles), incluidos todos los impuestos de ley, los mismos que se pagarán de la siguiente manera.

- 30% a la entrega de la Memoria institucional del PROCREL y un mínimo de 40 notas de prensa de las actividades que lidera el PROCREL.
- 30% a la entrega del video institucional del PROCREL así como del video sobre la gobernanza y cogestión en las Áreas de Conservación Regional de Loreto.
- 25% a la entrega de la base de datos de productos audiovisuales del PROCREL así como, por lo menos, cinco materiales de difusión (cartillas, dípticos y/o trípticos).
- 15% a la entrega de seis ediciones del boletín informativo institucional (electrónico) del PROCREL.

## **VII. REMISIÓN DE CV**

Los interesados enviar su CV, sin documentar, hasta el 17 de febrero de 2014 al correo electrónico [oportunidadeslaborales@spda.org.pe](mailto:oportunidadeslaborales@spda.org.pe).

Por favor indicar en el asunto del correo electrónico el siguiente mensaje: **“COOPERANTE PROCREL REGIÓN LORETO”**.